

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2026-FE-UNAP

Iquitos, 25 de marzo del 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 24 de marzo de 2026, en la cual los miembros del Consejo acuerdan aprobar el Horario Académico correspondiente al I Semestre Académico 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Oficio N° 031-2026-UNAP-FE-EPE**, del 16 de marzo de 2026, la Dra. Rossana TORRES SILVA, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el Horario Académico correspondiente a las asignaturas a dictarse durante el I Semestre Académico 2026, solicitando su respectiva aprobación.

Que, el Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria realizada el 24 de marzo de 2026, acordó por mayoría aprobar el referido Horario Académico de la Facultad de Enfermería, con el objetivo de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas del semestre en mención.

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad ; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el **Horario** de las asignaturas a dictarse en el **I Semestre Académico 2026** de la Facultad de Enfermería, que forma parte anexa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC, DRAA, EPE, Dpto. Académicos (3), Archivo.